

**BASES Y CONDICIONES DE LA  
PROMOCION COMERCIAL "MONSTER SUPERCROSS"**

CORPORACION LINDLEY S.A. – en adelante ACL, realizarán una promoción comercial a través de Supermercados Peruanos S.A. – PlazaVea identificados con publicidad de la promoción en adelante "los establecimientos autorizados" (ver ANEXO 1).

**Datos de la Promoción**

Solo participan las latas de Monster de 473ml "Producto en promoción" y solo pueden adquirirse en "los establecimientos autorizados".

**1. Nombre de la promoción**

La presente promoción se denominará: **"MONSTER SUPERCROSS"**.

**2. Premios**

Premios	Cantidades	Precio Unitario USD
Monster RC Truck (Mini camión Slash A4, brandeado con la Marca Monster) control remoto 2.4 GHz radio System y Cell battery Pack and charger included	03	700.00
Cascos Monster, Marca Bell	10	350.00
Rolling Coolers Monster	10	70.00
Mx Gloves (guantes)	20	25.00

**3. Duración de la promoción**

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará a partir del día 21 de febrero al 21 de Abril de 2019, hasta agotar stock de 7,500 Raspa & Gana.

**4. Ámbito Geográfico**

La promoción es aplicable a Lima y provincia Constitucional del Callao.

**5. Modalidad**

Raspa & Gana

## 6. Fecha de Inserción de tarjetas Raspa & Gana.

Modalidad	Lugar	Fecha	Hora de inicio	Hora de culminación	Información adicional
Inserción de tarjetas premiadas	Av. Bolivia N° 729, Breña – Lima.	20.02.2019	16.00 pm	17.00 pm	Notario Publico

## 7. Descripción de la promoción

### a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo las personas naturales mayores de 18 años, que realicen la compra de 02 latas de Monsters de 473 ml en cualquiera de los establecimientos autorizados, luego de realizar el pago tendrán derecho a recibir una tarjeta Raspa y Gana, la que tendrá una zona serigrafiada que al ser raspada podrá ganar uno de los premios de la promoción, según la indicación de la tarjeta Raspa y Gana, los que podrán ser:

- Ganaste 01 Monster RC Truck.
- Ganaste 01 Casco Monster.
- Ganaste 01 Rolling Cooler.
- Ganaste 01 Mx Gloves
- Sigue intentando

## 8. Entrega de premios

Las Tarjetas Raspa & Gana premiadas serán reclamados hasta el 21 de mayo de 2019, previa coordinación al siguiente número 319-4000 anexo 4515 de lunes a Viernes en horario 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 16.00 horas. El ganador al reclamar su premio deberá presentar su documento original, entregar una copia de su DNI y entregar la tarjeta Raspa y Gana premiada

## 9. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por Corporación Lindley S.A. – ACL y empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a Corporación Lindley S.A. y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL, las mismas que se encuentran en el sitio web: [www.arcacontinentallindley.pe](http://www.arcacontinentallindley.pe).

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que Corporación Lindley pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Asimismo, se aclara que MONSTER BEVERAGE COMPANY PERU S.R.L no es el organizador oficial de la promoción Monster Energy Supercross. El uso de fotos y elementos de marca de Monster Energy es autorizado por MONSTER BEVERAGE COMPANY PERU S.R.L, solo con fines para esta promoción. Los Premios y su disfrute no pretenden sugerir, ni implicar a MONSTER BEVERAGE COMPANY PERU S.R.L con la promoción Monster Energy Supercross.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial, manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a EL ORGANIZADOR y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

#### **10. Condiciones**

- Valido para personas mayores de 18 años
- Si es extranjero debe ser residente en el país y tener pasaporte o permiso vigente.
- La compra de 02 latas se realiza en un solo ticket o comprobante de pago.
- La entrega de premios solo se realiza en Lima, en las oficinas de Arca Continental Lindley – La Molina.

#### **11. Restricciones**

- No participan personas menores de 18 años.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados o el cónyuge, así como personas vinculadas a las empresas Corporación Lindley S.A y/o Coca-Cola Servicios de Peru S.A y/o Wirken y/o SPSA, ni empresas afines.

#### **12. Disposiciones Generales**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de EL ORGANIZADOR, ni la marca Coca – Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agraciados.

**ANEXO 1**

**ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES: PLAZAVEA**

<b>Nombre de tienda</b>	<b>Dirección</b>
PVEA CAMINOS DEL INCA	AV REPUBLICA DE PANAMA 515 - BARRANCO
PVEA MIRAFLORES	AVAREQUIPA 4651 MIRAFLORES AV NICOLAS AYLLON SECTOR B MZ B LTE 4 ZONA A BAJA ESQ CON AV LA MAR
PVEA LA MOLINA	JR MORELLI NO 164 SAN BORJA
PVEA SANTA CLARA	AV BENAVIDES CDRA 51 SN
PVEA PRO	AV TUPAC AMARU 3860 ALT KM 145 - COMAS
PVEA SAN BORJA	AV AREQUIPA 2250
PVEA HIGUERETA	AV ANGAMOS ESTE 2337 - SAN BORJA
PVEA SALAVERRY	AVAVIACION 5150 TDA B - SURCO
PVEA LURIN	AV RAUL FERRERO 1205 URB REMANSO II ETAPA LA MOLINA
PVEA VALLE HERMOSO	AV BRASIL 1599 CRUCE CON BOLIVAR - JESUS MARIA
PVEA COMAS	AV JAVIER PRADO ESTE 4200 - SURCO
PVEA ALAMEDA SUR	AVTOMAS MARSANO 5000
PVEA EL CORTIJO	AV ANTUNEZ DE MAYOLO CDRA 9
PVEA VENTANILLA	AV CIRCUNVALACION 2769 CC LOS RECAUDADORES
PVEA IZAGUIRRE	AV CAMINOS DEL INCA 351 CHACARILLA
PVEA PUENTE PIEDRA	AVCAMINO REAL 1335 -SAN ISIDRO
PVEA GUARDIA CIVIL	CALLE REMINGTON 151-159 CORPAC
PVEA LA CURVA	AV LA MOLINA 1080 - LA MOLINA
PVEA BRENIA	AV JACARANDA 890 - SURCO
PVEA ATE	AV SAENZ PENIA 1250 BELLAVISTA - CALLAO
PVEA JOCKEY	MZ B2 LT 10 URB LOS ROSALES SURCO (CDRA 1 DE AV AYACUCHO)
PVEA ALCAZAR	CALLE ANDRES AVELINO CACERES N 222 INT06 REAL PLAZA
PVEA PRIMAVERA	AV LA MARINA 300
PVEA BOLICHERA	CARRETERA CTRAL KM6 MZM LT2ALIMA 03LIMA
PVEA HUARAL	AV ALFREDO MENDIOLA KM 215 FUNDO SANTA LUZMILA SMP
PVEA CALLAO	AV FERROCARRIL NRO 1021 - 1057 CC REAL PLAZA HUANCAYO
PVEA RISSO	AV CARLOS IZAGUIRRE 284 URB INDUSTRIAL - PANAMERICANA NORTE -INDEPENDENCIA
PVEA MARKET SAN JORGE	AV ALFONSO UGARTE ESQ CURUGUAY SN - CERCADO DE LIMA
PVEA SAN JUAN DE LURIGANCHO	AV UNIVERSITARIA SN CDRA 13 - LOS OLIVOS
PVEA HUACHO	CALLE SAN LORENZO MZ A LT01B URB LAS VEGAS
PVEA CENTRO CIVICO	PUENTE PIEDRA
PVEA COLONIAL	URB PARCELACION RUSTICA ZARATE MZ B LT 23 - SJL

---

PVEA UNIVERSITARIA	FUNDO LA ESTRELLA 99B SANTA CLARA - ATE
PVEA CHOSICA	AV AYABACA N 1180 - ICA
PVEA LOS OLIVOS	URBA QUINTA SAN FERNANDO SN UNIDAD 44 AV PROLONGACION UNION 2218 - CRUCE CON AV PESQUEDA - TRUJILLO
PVEA SAN ISIDRO	AV OSCAR R BENAVIDES 4929 ( EX AV COLONIAL) - BELLAVISTA CALLAO A 5 CUADRAS DEL CRUCE DE AV FAUCETT Y AV COLONIAL
PVEA SALAMANCA	AV INCA GARCILAZO DE LA VEGA N 1383 - LIMA
PVEA CERES	JR FRANCISCO BOLIGNESI C JR TUMBES SN - CHIMBOTE
PVEA PLACITA	AV LIMA SUR 930 - 970 LURIGANCHO - CHOSICA
PVEA AYACUCHO	AV EJERCITO 1009 CAYMA
PVEA MERCADERES	SUB - LOTE NROS 234-239 A ZONA INDUSTRIAL DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA
PVEA DASSO	ESQUINA SAN MARTIN CON TUMBES SN
PVEA BRASIL	PARCELA 9 SN SECTOR PAGO SILPAY
PVEA ALFONSO UGARTE	PANAMERICANA NORTE KM 474
PVEA VILLA EL SALVADOR	OSCAR R BENAVIDES SN CHINCHA
PVEA GRIFO KIO	AV 9 DE OCTUBRE 364-374 HUACHO
PVEA BARRANCA	FUNDO LAS CASUARINAS SUB LOTE PREDIO A LOTE 5 TRUJILLO (CC REAL PLAZA)
PVEA GRIFO MEXICO	AV NICOLAS AYLLON 582-598CHAACLACAYO
PVEA CHAACLACAYO	URBSAN VICENTE SNCALLE ANTIGUA PANAMERICANA SUR PARCELA B-43 -ALT LURIN
PVEA EL AGUSTINO	AV GUARDIA CIVIL N927 URB LA CAMPINIA
PVEA LA PAZ	AV LA PAZ N 2561 SAN MIGUEL
PVEA ACHO	CALLE REAL MZL LT13 URB SAN ANTONIO DE PADUA
PVEA CHORILLOS IGLESIAS	AV JOSE ANTONIO SUCRE SN URB GENERAL CLEMENT
PVEA SUCRE	AV NICOLAS DE PIEROLA 476
PVEA ART EXPRESS	AV BAUSATE Y MESA 300-334-340- ESQSAENZ PENIA 423-LA VICTORIA
PVEA LA VICTORIA	JIRON DE LA UNION ESQUINA CON JIRON
PVEA JR DE LA UNION	HUANCAVELICA SN

**ESTABLECIMIENTO QUE NO PARTICIPAN**

<b>Nombre de tienda</b>	<b>Dirección</b>
PVEA CORPAC	CALLE REMINGTON 151-159 CORPAC
PVEA MAGDALENA	JR JOSE GALVEZ N°780-782 MZ 80 LOTE 32-33
PVEA PROCERES	AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 4881 MZ I-1 LT
PVEA LA PERLA	3456 PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II AV SANTA ROSA # 347 LOTE 1 - LA PERLA AV FELIPE ARANCIBIA #455 (EX AV TARAPACA ) URB
PVEA CINE RIMAC	VILLACAMPA
PVEA VILLA MARINA	AV DEFENSORES DEL MORRO 15067
PVEA SKA CHIMBOTE	JR VILLAVICENCIO N°476 - CHIMBOTE
PVEA BOLOGNESI	JR BOLOGNESI 447
PVEA SANTA CRUZ	AV BELEN MANZANA V LOTE SN
PVEA JULIACA	ESQUINA SAN MARTIN CON TUMBES SN
PVEA CUSCO ARZOBISPO	AV DE LA CULTURA SN CUSCO
PVEA MOQUEGUA	LT13 SUB-LT 1 MARISCAL NIETO CCMOQUEGUA
PVEA AREQUIPA	AV LA MARINA 300
PVEA PUNO	JR LOS INCAS SN ESTACION FERROVIARIA
PVEA TACNA	PARCELA 9 SN SECTOR PAGO SILPAY
PVEA ICA	AV AYABACA N° 1180 - ICA FUNDO LAS CASUARINAS SUB LOTE PREDIO A LOTE 5
PVEA TRUJILLO	TRUJILLO (CC REAL PLAZA) AV FERROCARRIL NRO 1021 - 1057 CC REAL PLAZA
PVEA HUANCAYO	HUANCAYO AV FERMIN TANGUIS CON ESQUINA AVLAS AMERICAS
PVEA PISCO	SN-PISCO CALLE ANDRES AVELINO CACERES N° 222 INT06 REAL
PVEA CHICLAYO	PLAZA
PVEA PUCALLPA	1642 AVENIDA CENTENARIO PUCALLPA UCAYALI PERU
PVEA CHIMBOTE	JR FRANCISCO BOLIGNESI C JR TUMBES SN - CHIMBOTE AV VIA EVITAMIENTO NORTE Y PROLONGACION
PVEA CAJAMARCA	AYACUCHO SN
PVEA EL EJERCITO- AREQUIPA	
2	AV EJERCITO 1009 CAYMA
PVEA CHINCHA	OSCAR R BENAVIDES SN CHINCHA SUB - LOTE NROS 234-239 "A" ZONA INDUSTRIAL
PVEA PIURA	DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA AV PROLONGACION UNION # 2218 - CRUCE CON AV
PVEA CHACARERO	PESQUEDA - TRUJILLO
PVEA HUANUCO	URB LAS MORAS JR INDEPENDENCIA SN
PVEA TALARA MALL	AV IGNACIO MERINO (CC TALARA)

---

PVEA NUEVO CHIMBOTE	PANAMERICANA NORTE KM 474
PVEA EL TAMBO	CALLE REAL MZL LT13 URB SAN ANTONIO DE PADUA
PVEA TALARA	MARISCAL CASTILLA SN PARQUE 78
PVEA MULTIPLAZA PIURA	AV GRAU 555
PVEA JAEN	AV MESONES MURO
PVEA PAITA	AV ALMIRANTE MIGUEL GRAU N° 514 PAITA PIURA
PVEA TRUJILLO VALCARCEL	AV TEODORO VALCARCEL 266 - 268
PVEA MANSICHE	AV ESPANIA N° 780 ESQUINA CALLE ZEPITA CON GAMARRA
PVEA SULLANA	CALLE LA MAR 154 - SULLANA